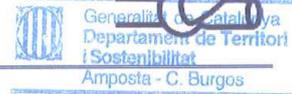


PLATAFORMA EN DEFENSA DE L'EBRE



Núm. 0795E- 230

Sra. Presidenta de La Confederación Hidrográfica del Ebro

Data 28/10/2020 Hora 11:13

Asunto: Alegaciones al Esquema Provisional de Temas Importantes de la Demarcación Hidrográfica del Ebro.

Matilde Font Ten con DNI número , actuando en nombre y representación de la **Plataforma en Defensa de l'Ebre** y como Presidenta de la **Coordinadora Antitransvasaments**, con NIF número G43457506, inscrita en el registro de Asociaciones de la Generalitat de Catalunya con el número 642/5 y domicilio a efectos de notificación en calle Enric d'Ossó i Cervelló nº 23 baix, 43500 Tortosa,

**EXPONE:**

Que dado que el objetivo de esta asociación de defensa de las Terres de l'Ebre y que el **"Esquema Provisional de Temas Importantes de la Demarcación Hidrográfica del Ebro"** afectará en gran medida tanto al estado de conservación de los ecosistemas acuáticos del curso inferior (incluyendo el río, el estuario, las lagunas y las bahías) como al desarrollo sostenible del territorio, presenta las siguientes alegaciones para ser tenidas en cuenta en la redacción final del Esquema de Temas Importantes de la Demarcación Hidrográfica del Ebro y en los posteriores documentos de planificación en el ciclo 2021-2027.

**LEGITIMACIÓN**

La entidad alegadora tiene interés legítimo derivado del interés de la comunidad de ciudadanos a disfrutar de un medio ambiente adecuado y suficiente para el desarrollo de su personalidad, representado por la defensa del patrimonio social, natural y cultural de las Terres de l'Ebre. Se trata pues, de un interés común y, por lo tanto inconcreto, que es el que se contempla en sus estatutos inscritos y que se materializa en la finalidad de la preservación de los valores naturales de forma que pueda ser compatible con el uso racional de los recursos. Este aspecto está íntimamente ligado al derecho que como principio rector de nuestro ordenamiento se proclama en el **art. 45 de la Constitución, que es el que tienen los ciudadanos a disfrutar de un medio ambiente adecuado.**

La actuación de la Coordinadora se encuentra fundamentada en las previsiones del art. 31.1c y 31.2 de la Ley de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (LRJAPPAC en adelante), por el que intermediando el presente escrito acontece plenamente interesada en todo el procedimiento, con las consecuencias que esto implica.

[www.ebre.net](http://www.ebre.net)

[plataformadefensaebre@gmail.com](mailto:plataformadefensaebre@gmail.com)

1/10

	Doc. original signat per: Serveis Administració Electrònica Generalitat de Catalunya 28/10/2020	Document electrònic garantit amb signatura electrònica. Podeu verificar la integritat d'aquest document a l'adreça web <a href="http://csv.gencat.cat">csv.gencat.cat</a>	Data creació còpia: 28/10/2020 11:30:03
		Original electrònic / Còpia electrònica autèntica	Data caducitat còpia: 28/10/2023 00:00:00
		CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ	Pàgina 1 de 11
		01C2XL0GRQ661AVZR8QMSYWIH611P4Z	



PLATAFORMA EN DEFENSA DE L'EBRE

EpTI 09 HACER MÁS RESILIENTE EL DELTA DEL EBRO Y SU COSTA PARA GARANTIZAR LA PERVIVENCIA DE SUS VALORES SOCIALES Y AMBIENTALES

La *Plataforma en Defensa de l'Ebre* (PDE) considera que la descripción de la situación actual del Delta del Ebro, así como los impactos previstos en relación con la elevación del nivel del mar y los cambios en las dinámicas sedimentarias contenidos en la ficha EpTI 09 deben ser revisados y actualizados, necesidad que el temporal Gloria y sus gravísimas consecuencias han mostrado en toda su crudeza. El temporal Gloria (19-23 de enero de 2020) ha afectado especialmente al delta del Ebro, pero lo más preocupante es que no ha sido el primer temporal que ha causado daños importantes en el delta ni será, sin duda alguna, el último. Al respecto, cabe señalar los pronunciamientos unánimes del colectivo científico y de otros colectivos, como el Colegio Oficial de Geólogos, que apuestan por una solución estructural para garantizar la estabilidad y la persistencia (es decir, la resiliencia) del delta del Ebro como sistema socioecológico único protegido por la legislación ambiental, solución que pasa por la movilización de sedimentos junto con el aumento de los caudales actuales del río hacia el delta.

El delta del Ebro fue plenamente funcional como sistema deltaico hasta que la construcción de embalses y la detracción de caudales en la cuenca devinieron intensivos. La pérdida de funcionalidad del delta se aceleró en los años 60 del pasado siglo, sobre todo a consecuencia de la construcción de los embalses de Mequinenza y Riba-roja en la cuenca baja. El desarrollo del regadío, que consume el 90% del agua utilizada en la cuenca, y la construcción de cerca de 200 embalses, que retienen más del 99% de los sedimentos (Ibáñez et al., 1996; Rovira et al., 2015), han supuesto una reducción sustancial (alrededor del 40%) del caudal del río Ebro en su curso inferior y han exacerbado los procesos de erosión costera en el delta. Concretamente, el retroceso de la costa en el entorno de la desembocadura actual (que llega a superar los 10 m/año) es consecuencia directa de la retención de sedimentos por los embalses. En sectores próximos, como la playa de la Marquesa, en el hemidelta norte, la influencia del aporte sedimentario de origen fluvial es menor, siendo la tasa de retroceso de la línea de costa del orden de 3 m/año. Sin embargo, la criticidad de la situación actual se acelera por el progresivo debilitamiento de la playa (es decir, la reducción del volumen de sedimento, de cota y de anchura), que comporta una elevada vulnerabilidad ante los temporales. Esta debilidad se manifiesta también en el caso de la barra o flecha litoral del Trabucador, en el hemidelta sur. En dicha barra, el retroceso de la línea de costa se traduce en su migración en dirección al continente. Los temporales que de forma recurrente han afectado la costa y el delta del Ebro han provocado en diversas ocasiones la rotura de dicha barra, con

[www.ebre.net](http://www.ebre.net)

[plataformadefensaebre@gmail.com](mailto:plataformadefensaebre@gmail.com)

2/10

	Doc. original signat per: Serveis Administració Electrònica Generalitat de Catalunya 28/10/2020	Document electrònic garantit amb signatura electrònica. Podeu verificar la integritat d'aquest document a l'adreça web <a href="http://csv.gencat.cat">csv.gencat.cat</a> Original electrònic / Còpia electrònica autèntica	Data creació còpia: 28/10/2020 11:30:03
		CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ  01C2XL0GRQ661AVZRX8QMSYWIH611P4Z	Data caducitat còpia: 28/10/2023 00:00:00 Pàgina 2 de 11



## PLATAFORMA EN DEFENSA DE L'EBRE

la apertura de brechas que comunicaban directamente las aguas procedentes de mar abierto con la bahía *dels Alfacs*.

El temporal Gloria, en concreto, anegó con agua de mar unas 2.000 ha de arrozales y afectó severamente las bahías *dels Alfacs* y *del Fangar*, la barra del Trabucador y la isla de Buda, así como instalaciones de acuicultura, construcciones, caminos y otros elementos, y alteró el hábitat de numerosas especies de flora y fauna. La línea de la costa se erosionó fuertemente en muchos tramos. El temporal Gloria, en definitiva, ha superado los peores pronósticos y escenarios de fenómenos extremos de oleaje y subida de nivel del mar, mostrando la vulnerabilidad de este territorio.

El cambio climático y sus efectos son y serán, cada vez más, un factor de presión añadido sobre un territorio ya extremadamente vulnerable. La influencia del mismo será más evidente a medida que avance el siglo XXI. Dicha influencia se manifestará de manera muy especial por los efectos acumulativos del ascenso del nivel del mar, con una subida absoluta que podría ser de hasta 1 m o más a finales de siglo, con tasas anuales del orden de 1 cm/año (actualmente son ya de unos 0,4 cm/año). En este contexto, incluso asumiendo que la frecuencia y la intensidad de los temporales no aumente, la gravedad de los efectos será mayor si no se produce una adaptación a la nueva situación (Grases et al., 2020). La disminución progresiva de elevación del delta respecto al mar por el cambio climático, agravada por una subsidencia de 1 a 5 mm/año, según el lugar, harán que el delta se vaya situando progresivamente por debajo del nivel del mar, con la correspondiente problemática asociada (por ejemplo, inundación creciente e intrusión salina). Cabe destacar, no solo, el aumento de los riesgos de inundación y de salinización, sino también la pérdida de espacios naturales y afectación a las actividades económicas. Entre los impactos más destacados de la pérdida de elevación de la llanura deltaica se esperan pérdidas de productividad del cultivo del arroz y de superficie de arrozal y de humedales, y cambios en la distribución de los hábitats (ver Sayol y Marcos, 2018; Genua-Olmedo, 2016; y Prado et al., 2019 para más información).

Urge, por tanto, la toma de decisiones rápidas, valientes y acertadas para el restablecimiento del tránsito sedimentario hacia el delta para evitar que situaciones catastróficas, como la provocada por el temporal Gloria, y otros anteriormente, devengan tan frecuentes que acaben provocando la desaparición efectiva del delta a una velocidad impensable hace tan solo unas pocas décadas.

La PDE considera tendenciosas o desinformadas, y en todo caso no ajustadas a la realidad objetiva, algunas afirmaciones contenidas en la ficha del EpTI09, como que el proceso de adaptación del delta y los cambios en las dinámicas sedimentarias no hayan supuesto pérdidas netas significativas de superficie emergida ni de volumen de material sedimentario, y que únicamente se haya

[www.ebre.net](http://www.ebre.net)

[plataformadefensaebre@gmail.com](mailto:plataformadefensaebre@gmail.com)

3/10

	Doc original signat per: Serveis Administració Electrònica Generalitat de Catalunya 28/10/2020	Document electrònic garantit amb signatura electrònica. Podeu verificar la integritat d'aquest document a l'adreça web <a href="http://csv.gencat.cat">csv.gencat.cat</a>	Data creació còpia: 28/10/2020 11:30:03
		Original electrònic / Còpia electrònica autèntica	Data caducitat còpia: 28/10/2023 00:00:00
		CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ	Pàgina 3 de 11
		01C2XL0GRQ66IAVZR8QMSYWIH611P4Z	



## PLATAFORMA EN DEFENSA DE L'EBRE

producido una adaptación de la forma del delta. Basta con cotejar series cartográficas de alta resolución, incluyendo datos altimétricos, para demostrar que dichas afirmaciones no se sostienen. A título de ejemplo, se puede comprobar la desaparición del campo de dunas de la península *del Fangar* y de la playa de la Marquesa, formado por un gran volumen de arena que antaño contribuía a mitigar los efectos de los temporales.

Está también constatado que el delta dejó de ganar superficie a partir de la construcción extensiva de embalses en la cuenca del Ebro, y que la redistribución de los sedimentos existentes no es inocua, puesto que comporta una pérdida de hábitats protegidos de gran valor (como la isla de Buda), de cultivos (arrozales), de construcciones y de infraestructuras. Todo ello está ligado a la principal causa de vulnerabilidad del delta del Ebro, que no es otra que la falta de aportes de sedimentos, retenidos en los embalses, especialmente en el de Mequinenza (desde 1966), con 1.534 hm<sup>3</sup> de capacidad, y en el de Riba-roja (desde 1969), con 210 hm<sup>3</sup>. Naturalmente, otros embalses, situados aguas arriba de los anteriores, también tienen su cuota en la retención de sedimentos en el conjunto de la red fluvial del Ebro, y también se deberá intervenir en ellos de forma progresiva. Desde el punto de vista del libre tránsito sedimentario y de caudales, los embalses pueden ser considerados como trombos en un sistema circulatorio.

No parece en absoluto razonable ni mucho menos justificado que en la ficha del EpTI 09 se concluya que las opciones de movilización de sedimentos desde los embalses del tramo final del Ebro no sean viables. No se aporta ningún tipo de referencia concreta o evaluación de costes-beneficios ambientales, económicos y sociales de dichas opciones, ni tampoco de los costes (de todo tipo) de no actuar, que se deben evaluar y que son elevados con toda probabilidad. La ciudadanía y la PDE reclaman respeto, seriedad y que, como mínimo, se analice de forma participativa, transparente, abierta y rigurosa la viabilidad de distintas opciones de movilización de sedimentos hacia el delta, sin apriorismos, ni prejuicios de ningún tipo, ni mucho menos prepotencia. Entendemos que en una democracia que se dice avanzada es lo mínimo exigible por los administrados y lo mínimo que debería ser asumido a todos los efectos por parte de los administradores, en busca del bien común y pensando en las generaciones presentes y, sobre todo, futuras. En unos tiempos en que la participación ciudadana es un plus a escala europea, la misma debe llegar también a la gestión del territorio y de sus recursos, en toda circunstancia y a todos los efectos. El paso siguiente debería ser, razonablemente, la realización de ensayos y pruebas piloto de viabilidad y rendimiento del traspaso de sedimentos, empezando por el embalse de Riba-roja.

La PDE considera, por otra parte, que la motivación y la "justificación" sobre la no viabilidad de la movilización de sedimentos no se ajusta al Informe de la

[www.ebre.net](http://www.ebre.net)

[plataformadefensaebre@gmail.com](mailto:plataformadefensaebre@gmail.com)

4/10

	Doc original signat per: Serveis Administració Electrònica Generalitat de Catalunya 28/10/2020	Document electrònic garantit amb signatura electrònica. Podeu verificar la integritat d'aquest document a l'adreça web <a href="http://csv.gencat.cat">csv.gencat.cat</a>	Data creació còpia: 28/10/2020 11:30:03
		Original electrònic / Còpia electrònica autèntica	Data caducitat còpia: 28/10/2023 00:00:00
		CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ	Pàgina 4 de 11
		01C2XL0GRQ66IAVZR8QMSYWIH611P4Z	



## PLATAFORMA EN DEFENSA DE L'EBRE

Comisión Europea al Parlamento Europeo y al Consejo sobre la aplicación de la Directiva Marco del Agua (2000/60/CE) y la Directiva de Inundaciones (2007/60/CE) de 26/02/2019, en el cual se dice al Estado que sus planes hidrológicos deben internalizar los costes ambientales, que deben incluir los efectos sobre las zonas costeras, pues forma parte de la cuenca hidrográfica (distrito de cuenca). Es por ello que consideramos las conclusiones citadas, contenidas en la ficha del EpTI 09 sobre el delta del Ebro, contrarias al espíritu de las políticas de adaptación al cambio climático y contradictorias con la necesidad urgente de actuar en un territorio en situación de emergencia ecológica y climática, con riesgo evidente para su propia supervivencia. El retraso en la adopción de la política de movilización de los sedimentos de los embalses hacia el delta junto con un mayor aporte de caudales líquidos, puede significar la pronta desaparición de una buena parte del mismo.

Las alternativas consideradas en la ficha EpTI 09 son:

**Alternativa 0.** Seguir en la situación actual; es decir, no realizar inversión alguna ni para avanzar en la implantación de una zona costera de amortiguación, ni continuar manteniendo la RIADE (Red de Indicadores Ambientales del Delta del Ebro), dejando de hacer inversiones de modernización y mejoras de las infraestructuras de la zona regable y no invirtiendo nada en proyectos de I+D+i.

**Alternativa 1.** Contempla la construcción de una zona costera de amortiguación a lo largo del perímetro del delta, incluyendo las bahías *dels Alfacs* y *del Fangar* y todo el frente deltaico. Esta alternativa incluye la puesta en funcionamiento de todos los equipamientos previstos en la RIADE. También se considera una modernización integral de todos los canales de riego del Delta y, por último, incrementar de forma sustancial la inversión en I+D+i relacionada con el delta. La inversión global se estima en unos 568,5 M€.

**Alternativa 2.** Se plantea la construcción de una zona costera de amortiguación en la franja costera del delta del Ebro por fases, de modo que se pueda ir valorando su efectividad. En este escenario se contemplaría elaborar el proyecto y ejecutar una primera fase. También se considera necesario continuar con el mantenimiento y explotación de las estaciones priorizadas de la RIADE y valorar, en caso de que sea necesario, la posibilidad de poner en funcionamiento alguna nueva estación. Además, se propone continuar con el actual ritmo inversor de modernización de las instalaciones de riego y con los estudios de I+D+i relacionados con el delta del Ebro. La inversión global estimada sería de 17 M€.

La PDE, de acuerdo con numerosos estudios científicos y técnicos, algunos con más de 25 años de antigüedad, considera que ninguna de las propuestas y alternativas del nuevo Plan Hidrológico del Ebro es suficiente para hacer más resiliente el delta del Ebro y su costa, ni para garantizar la pervivencia de sus valores económicos, sociales y ambientales. Ninguna de las alternativas

[www.ebre.net](http://www.ebre.net)

[plataformadefensaebre@gmail.com](mailto:plataformadefensaebre@gmail.com)

5/10

	Doc. original signat per: Serveis Administració Electrònica Generalitat de Catalunya 28/10/2020	Document electrònic garantit amb signatura electrònica. Podeu verificar la integritat d'aquest document a l'adreça web <a href="http://csv.gencat.cat">csv.gencat.cat</a>	Data creació còpia: 28/10/2020 11:30:03
		Original electrònic / Còpia electrònica autèntica	Data caducitat còpia: 28/10/2023 00:00:00
		CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ	Pàgina 5 de 11
			
		01C2XL0GRQ66IAVZR8QMSYWIH611P4Z	



## PLATAFORMA EN DEFENSA DE L'EBRE

planteadas contempla la movilización de sedimentos hacia el tramo final del Ebro desde el sistema de explotación de Mequinenza/Riba-roja/Flix, que la PDE entiende como un primer paso para un futuro Plan Integral de Gestión de Sedimentos de la Cuenca del Ebro (PIGSCE) que permeabilice en un número creciente de embalses el flujo de sedimentos. Cualquier propuesta que se plantee debería tener en cuenta las valoraciones y aportaciones de la comunidad científica (evitando instrumentalizarlas para defender posiciones preestablecidas) y de los movimientos sociales del territorio, contando también con la colaboración e implicación de las administraciones con competencias en el tema. A partir de ahí se debería promover el estudio en profundidad de todas las opciones técnicamente viables para frenar la regresión y el hundimiento del delta.

Hay unanimidad entre la práctica totalidad de actores sociales, económicos, políticos y científicos del delta acerca de la necesidad de abordar la movilización de sedimentos de los embalses y por ello la PDE piensa que deberían adoptarse acuerdos sobre el tema que lleven a la definición y ejecución de medidas urgentes para la aportación de sedimentos al delta. Estas propuestas deberán integrarse en la "Estrategia para la protección del Delta del Ebro", a elaborar por la Dirección General de Costas del MITECO, en la cual debería participar también la Dirección General del Agua. Esta estrategia debería estar lista en no más de 6 meses con un calendario de ejecución claro y medidas a adoptar ya en 2021. También se deberían incorporar en el Programa de Medidas del próximo Plan Hidrológico del Ebro.

Para la implementación de soluciones, la PDE considera que hay que diseñar e implementar **actuaciones a corto, medio y largo plazo**, bajo el enfoque de una gestión adaptativa. La estrategia de restauración se debe fundamentar en **las soluciones basadas en la naturaleza**, tal como aconseja la Unión Europea. Se trata de actuaciones pensadas para aprovechar y potenciar los procesos naturales en beneficio de la especie humana sin perjudicar (idealmente, favorecer) a otras especies. En el caso que nos ocupa, la clave está en aprovechar los flujos de agua, sedimentos y nutrientes para mantener unos ecosistemas y una economía abiertos y dinámicos, partiendo del principio obvio que **el delta no puede subsistir sin el río, y el río no puede subsistir sin agua, sedimentos ni nutrientes**. Por tanto, el reto principal es la gestión integrada de la cuenca y un giro copernicano en la gestión de los embalses (y de los sedimentos en ellos retenidos), vinculada a una gestión integrada de la costa. Es de todo punto imprescindible una gestión conjunta de cuencas fluviales y de los tramos costeros que cada cuenca alimenta.

En este contexto, la PDE encuentra incomprensible y altamente preocupante la nula comprensión del funcionamiento de un sistema deltaico en la ficha EpTI 09, donde se dice que "en el conjunto del delta hay tres espacios de funcionamiento

[www.ebre.net](http://www.ebre.net)

[plataformadefensaebre@gmail.com](mailto:plataformadefensaebre@gmail.com)

6/10

	Doc original signat per: Serveis Administració Electrònica Generalitat de Catalunya 28/10/2020	Document electrònic garantit amb signatura electrònica. Podeu verificar la integritat d'aquest document a l'adreça web <a href="http://csv.gencat.cat">csv.gencat.cat</a> Original electrònic / Còpia electrònica autèntica	Data creació còpia: 28/10/2020 11:30:03
		CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ 	Data caducitat còpia: 28/10/2023 00:00:00
01C2XL0GRQ661AVZRX8QMSYWIH611P4Z			Pàgina 6 de 11



## PLATAFORMA EN DEFENSA DE L'EBRE

independiente": el cauce del río, los hemideltas derecho e izquierdo, y el sistema costero, cuando es evidente, y así se constata en numerosísimos estudios científicos, que estos tres sistemas están estrechamente interrelacionados y se retroalimentan entre ellos en el tiempo y en el espacio, como se evidenció, sin ir más lejos, durante el reciente temporal Gloria y en muchas otras ocasiones.

La **estrategia a corto plazo**, orientada a solucionar de forma estructural la problemática deltaica para que no se produzcan efectos indeseados de los temporales marinos, pasa por restaurar y mantener unos sistemas litorales funcionales (playa, dunas y humedales) con una anchura suficiente para frenar la energía de las olas y la inundación marina, teniendo en cuenta también el espacio de acomodación necesario para responder a la subida del nivel del mar. Se trata, si se le quiere llamar así, de **renaturalizar la franja costera**. Esto es indispensable en el caso de la playa de la Marquesa, para la que se deberá analizar la mejor solución técnica, ambiental, social y económica para su restauración, ya sea mediante la aportación de arena o ganando terreno a los arrozales, o una combinación de ambas. En todo caso, el mantenimiento de los arrozales en primera línea de costa no es viable si ésta no tiene una anchura suficiente de playa, dunas y humedales. En el caso de la isla de Buda, la aportación artificial de arena puede mermar la regresión pero no detenerla, a menos que se recupere la aportación de sedimentos fluviales en la desembocadura. En el caso de la barra del Trabucador, dado que se trata de una barra litoral móvil, la aportación de arena debe ir dirigida a ayudar a su proceso de restauración natural, sin alterar su funcionamiento geomorfológico. En cualquier caso, la estrategia de aportar arena de unas partes del delta (donde se acumula) a otros (donde se erosiona) no es una solución sostenible. Las posibles soluciones sólo se pueden entender en el marco de una aportación de nuevas fuentes de arena al delta, es decir, la que se pueda transportar desde los embalses por el río con el aumento de los caudales de agua, y de otras posibles fuentes externas.

La **estrategia a medio y largo plazo** pasa por la restauración de la conectividad fluvial y el mantenimiento de los ríos como ecosistemas funcionales. Es importante remarcar que "largo plazo" no significa demorar las actuaciones, ya que se trata de planificar y ejecutar el by-pass de sedimentos de los embalses mediante un sistema permanente, empezando a planificar cuanto antes, en menos de un año si fuese posible. Esto es fundamental para la supervivencia de la franja y de los ambientes costeros, que necesitan las aportaciones de sedimento ahora retenidas en los embalses para compensar la regresión costera, la subsidencia del delta y el incremento del nivel de mar. La paradoja es que se están creando deltas artificiales en la cola de los embalses (que a menudo acaban convirtiéndose en espacios protegidos) a costa de degradar los deltas naturales, con la consiguiente desaparición de espacios naturales protegidos

[www.ebre.net](http://www.ebre.net)

[plataformadefensaebre@gmail.com](mailto:plataformadefensaebre@gmail.com)

7/10

	Doc original signat per: Serveis Administració Electrònica Generalitat de Catalunya 28/10/2020	Document electrònic garantit amb signatura electrònica. Podeu verificar la integritat d'aquest document a l'adreça web <a href="http://csv.gencat.cat">csv.gencat.cat</a>	Data creació còpia: 28/10/2020 11:30:03
		Original electrònic / Còpia electrònica autèntica	Data caducitat còpia: 28/10/2023 00:00:00
		CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ	Pàgina 7 de 11
			
		01C2XL0GRQ661AVZRX8QMSYWIH611P4Z	



## PLATAFORMA EN DEFENSA DE L'EBRE

(como es el caso de la isla de Buda) y de playas que también son espacios naturales con importantes usos socioeconómicos sometidos a las dinámicas fluvial y marina.

Para cambiar la tendencia regresiva y de degradación acelerada del delta del Ebro es necesario restablecer, al menos parcialmente, el transporte de sedimentos hacia la costa, lo que significa un aporte de arena en la desembocadura de hasta 300.000 a 400.000 toneladas anuales, que sería el necesario para detener la regresión. En la llanura deltaica haría falta una aportación de limos, a través de la red de riego, del orden de 1 millón de toneladas anuales, tratándose del único elemento compensatorio de la subsidencia y la subida del nivel del mar. En este caso, si la disponibilidad de sedimentos es menor, debería plantearse la opción de aportar sedimentos sólo en las zonas más bajas, con lo que los requisitos de aportación serían inferiores. En cualquier caso, el río aún tiene cierta capacidad de transportar estos volúmenes con el régimen actual de caudales, cosa que ya no sucedería con el régimen de caudales ecológicos tal y como está formulado actualmente en el Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro (PHCE) (ver Ibáñez et al., 2020). Por tanto, es también esencial redefinir los caudales ecológicos en el río, siguiendo las directrices de las Instrucciones de Planificación Hidrológica y de la Disposición Adicional Décima del Plan Hidrológico Nacional, relativa al Plan Integral de Protección del Delta del Ebro, partiendo de los caudales aprobados en la Comissió per la Sostenibilitat de les Terres de l'Ebre.

Obviamente, el déficit de sedimentos irá aumentando con la aceleración de la subida del nivel del mar, y esto hará que la movilización progresiva de sedimentos desde diferentes embalses de la cuenca sea cada vez más acuciente. Las características técnicas de los sistemas de trasvase y la calidad y cantidad de los sedimentos acumulados se deberán estudiar en detalle para cada embalse, teniendo en cuenta también trabajos previos, y planes de monitoreo. La realización de una prueba piloto en el embalse de Riba-roja con el objetivo de evaluar la viabilidad de un sistema permanente de transporte es muy urgente. La PDE considera imprescindible incorporar al Programa de Medidas del próximo PHCE la realización de una prueba piloto de trasvase de sedimentos desde el embalse de Riba-roja, considerando la propuesta elaborada en este sentido por la Agencia Catalana de l'Aigua.

Atendiendo a las consideraciones anteriores, las principales propuestas que la *Plataforma en Defensa de l'Ebre* propone incluir en el futuro PHCE son:

- Restaurar una anchura de playa suficiente en los lugares donde sea necesario para minimizar los daños de los temporales (renaturalizar la franja costera). Habrá que estudiar cuál es la mejor solución técnica para conseguirlo y para su mantenimiento en el tiempo.

[www.ebre.net](http://www.ebre.net)

[plataformadefensaebre@gmail.com](mailto:plataformadefensaebre@gmail.com)

8/10

	Doc original signat per: Serveis Administració Electrònica Generalitat de Catalunya 28/10/2020	Document electrònic garantit amb signatura electrònica. Podeu verificar la integritat d'aquest document a l'adreça web <a href="http://csv.gencat.cat">csv.gencat.cat</a> Original electrònic / Còpia electrònica autèntica	Data creació còpia: 28/10/2020 11:30:03
		CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ  01C2XL0GRQ661AVZR8QMSYWIH611P4Z	Data caducitat còpia: 28/10/2023 00:00:00 Pàgina 8 de 11



## PLATAFORMA EN DEFENSA DE L'EBRE

- Restaurar el flujo de agua y sedimento en el río Ebro siguiendo directrices científicas y técnicas avaladas por estudios existentes y por nuevos estudios previa ejecución de una o más pruebas piloto en Riba-roja para evaluar el mejor sistema de trasvase de sedimentos. Más adelante habrá que pensar en hacer permeables al transporte de sedimentos río abajo a otros embalses situados aguas arriba para disponer de suficiente material de calidad a largo plazo.
- Aumentar los caudales ecológicos para garantizar la supervivencia del delta del Ebro y el buen estado ecológico del río y de los ambientes de transición, considerando la propuesta de la Comissió per la Sostenibilitat de les Terres de l'Ebre. La propuesta de "caudales ambientales" contemplada en el EpTI 09 ya ha sido descalificada por diversos informes y estudios (ver Ibáñez et al., 2020) y por la propia UE en octubre de 2003. Los estudios técnicos para los Planes de Cuenca del Ebro han sido poco transparentes y no se basan en estudios científicos avalados y publicados en revistas científicas.

Es por otra parte evidente que con el cambio climático y la presión atrópica la cantidad y regularidad de los caudales va a ser totalmente diferente. No se deberían basar los caudales del futuro en series del pasado cuando los modelos discrepan de lo que indican las series. Sería deseable y saludable que el EpTI reconociese esta situación y propusiese nuevos escenarios de futuro que contemplen el déficit de agua para los regadíos actuales y futuros, con el objetivo de mantener unos caudales ambientales suficientes y conservar o restaurar los ecosistemas del río Ebro y de su delta. La otra alternativa es asumir la liquidación funcional del curso inferior del río Ebro y la desaparición progresiva de su delta.

Por todo lo anterior, Matilde Font Ten en nombre de la Plataforma en Defensa de l'Ebre y la Coordinadora Antitransvasaments **SOLICITA A LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO**, que teniéndose por presentado este escrito, se admita, se tengan por formuladas estas alegaciones, y previos los trámites legales oportunos, se modifique el Esquema Provisional de Temas Importantes en materia de gestión de las aguas en la Demarcación Hidrográfica del Ebro (EpTIs), en los términos contenidos en las presentes alegaciones formuladas.

Amposta a 28 de Octubre de 2020

FONT TEN  
MATILDE -  
18918657F

Firmado digitalmente por  
FONT TEN MATILDE -  
18918657F  
Fecha: 2020.10.25 15:28:21  
+01'00'

[www.ebre.net](http://www.ebre.net)

[plataformadefensaebre@gmail.com](mailto:plataformadefensaebre@gmail.com)

9/10

	Doc original signat per: Serveis Administració Electrònica Generalitat de Catalunya 28/10/2020	Document electrònic garantit amb signatura electrònica. Podeu verificar la integritat d'aquest document a l'adreça web <a href="http://csv.gencat.cat">csv.gencat.cat</a> Original electrònic / Còpia electrònica autèntica	Data creació còpia: 28/10/2020 11:30:03
		CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ  01C2XL0GRQ66IAVZR8QMSYWIH611P4Z	Data caducitat còpia: 28/10/2023 00:00:00 Pàgina 9 de 11



PLATAFORMA EN DEFENSA DE L'EBRE

**Bibliografia citada**

Genua-Olmedo, A., Alcaraz, C., Caiola, N., & Ibáñez, C. (2016). Sea level rise impacts on rice production: The Ebro Delta as an example. *Science of The Total Environment*, 571, 1200-1210.

Ibáñez, C., Caiola, N. Belmar, O. (2020). Environmental Flows in the Lower Ebro River and Delta: Current Status and Guidelines for a Holistic Approach. *Water*, 12, 2670; doi:10.3390/w12102670.

Ibáñez, C., Prat, N. and Canicio, A. (1996). Changes in the hidrology and sediment transport produced by large dams on the lower Ebro river and its estuary. *Regulated Rivers* 12(1):51-62.

Prado, P., Alcaraz, C., Benito, X., Caiola, N., & Ibáñez, C. (2019). Pristine vs. human-altered Ebro Delta habitats display contrasting resilience to RSLR. *Science of The Total Environment*, 655, 1376-1386.

Rovira, A., Ibáñez, C., & Martín-Vide, J. P. (2015). Suspended sediment load at the lowermost Ebro River (Catalonia, Spain). *Quaternary International*, 388, 188-198.

Sayol, J. M., & Marcos, M. (2018). Assessing flood risk under sea level rise and extreme sea levels scenarios: application to the ebro delta (Spain). *Journal of Geophysical Research: Oceans*, 123(2), 794-811.

	Doc original signat per: Serveis Administració Electrònica Generalitat de Catalunya 28/10/2020	Document electrònic garantit amb signatura electrònica. Podeu verificar la integritat d'aquest document a l'adreça web <a href="http://csv.gencat.cat">csv.gencat.cat</a>	Data creació còpia: 28/10/2020 11:30:03
		Original electrònic / Còpia electrònica autèntica	Data caducitat còpia: 28/10/2023 00:00:00
		CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ	Pàgina 10 de 11
		01C2XL0GRQ661AVZR8QMSYWIH611P4Z	



Coordinadora Antitransvasaments  
Plataforma en Defensa de l'Ebre



Octubre · 2020

**Alegaciones Esquema  
Provisional de Temas  
Importantes de la  
Demarcación  
Hidrográfica del Ebro**



Doc. original signat per:  
Serveis Administració  
Electrònica Generalitat de  
Catalunya 28/10/2020

Document electrònic garantit amb signatura electrònica. Podeu verificar la integritat d'aquest document a l'adreça web [csv.gencat.cat](http://csv.gencat.cat)

Original electrònic / Còpia electrònica autèntica

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ



01C2XL0GRQ661AVZRX8QMSYWIH611P4Z

Data creació còpia:  
28/10/2020 11:30:03

Data caducitat còpia:  
28/10/2023 00:00:00

Pàgina 11 de 11